

Guía de Matrícula Escolar



El estatus migratorio del estudiante o de su familia no es necesario para la matrícula escolar.

Las escuelas NO PUEDEN solicitar documentación sobre el estado migratorio, incluyendo pasaportes, tarjetas de residencia, números de Seguro Social de estudiantes o padres, declaraciones de impuestos sobre la renta.

Las escuelas públicas NO PUEDEN negar la admisión basándose en su estatus migratorio ni disuadirlos de inscribirse amenazándolos con contactar a los funcionarios de inmigración.

Para matricular a un estudiante en la escuela, se solicita la siguiente información:

Verificar la identidad y edad del estudiante:

- Certificado de nacimiento del niño, incluyendo certificados de nacimiento extranjeros, certificado religioso, hospitalario o médico que muestre la fecha de nacimiento.
- No se puede negar la matrícula de un estudiante por falta de una copia certificada del acta de nacimiento u otra prueba de identidad del estudiante, esta debe presentarse dentro de los 30 días posteriores a la matrícula inicial.

Verificar que el estudiante es residente en ese distrito escolar.

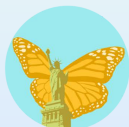
- Documentos de hipoteca o arrendamiento, cartas de propietarios, recibos de pago de alquiler, facturas de teléfono o servicios públicos; licencias de conducir, cheques cancelados, recibos de pago, cartas del empleador, correspondencia de una agencia gubernamental o declaración jurada del cuidador
- Si el estudiante se encuentra sin hogar o vive en una vivienda compartida, el estudiante **debe ser registrado inmediatamente** y los esfuerzos para confirmar la elegibilidad se realizan una vez que se haya realizado la matrícula.

Los registros de vacunación del estudiante

- Las escuelas deben ayudar a los estudiantes que viven en refugios, viviendas temporales o con familiares o amigos a obtener las vacunas o los registros médicos necesarios.
- A los estudiantes no se les puede negar la matrícula por falta de información médica. Sin embargo, las escuelas pueden retrasar la asistencia de los niños sin prueba de vacunación hasta por 30 días mientras obtienen la prueba de vacunación o se ponen al día con las vacunas requeridas.

¿Qué pasa si no tengo el expediente escolar del estudiante?

- Si el expediente escolar de un estudiante no está disponible, no se le podrá negar la matrícula. Luego de que el distrito reciba la evaluación de los registros del estudiante, se puede revisar la ubicación de grado del estudiante. No es necesario traducir los registros escolares anteriores.



¿Preguntas, Inquietudes o Dónde Presentar una Queja?

Si Se Sospecha Discriminación

Si el distrito escolar está tratando de impedir que un niño realice la matrícula escolar debido a su estatus migratorio o no brinda los servicios lingüísticos necesarios, puede presentar una queja en:

**DIVISION DE DERECHOS CIVILES
OFICINA DEL FISCAL DE E.E.U.U.
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
<https://civilrights.justice.gov/report/>**

Correo:
United States Attorney's Office
ATTN: Civil Rights Unit
970 Broad Street, Suite 7000
Newark NJ 07102
Teléfono: 1- 855-281-3339

**OFICINA DE DERECHOS CIVILES
DEPT. DE EDUCACIÓN DE E.E.U.U.
<https://ocrcas.ed.gov/>**

Correo:
New York Office / Office for Civil Rights
U.S. Department of Education
32 Old Slip, 26th Floor
New York, NY 10005-2500
Teléfono: 646-428-3900
Email: OCR.NewYork@ed.gov

Denegación de matrícula escolar

Si la escuela niega la matrícula y usted no está de acuerdo con la decisión, puede presentar y apelar ante el Comisionado de Educación enviando una petición por escrito:

Comisionado de Educación
c/o Director, Oficina de Controversias y Disputas
Departamento de Educación de Nueva Jersey
100 Riverview Plaza
P.O. Box 500
Trenton, NJ 08625 via Fax: (609) 292-4333

La siguiente información debe incluirse en la petición.

- Nombre, dirección e información de contacto del peticionario;
- El nombre de la junta escolar contra la que está apelando.
- Enumere los nombres de los niños y su relación con ellos.
- Un resumen de por qué se niega la asistencia, incluida la fecha de la decisión del distrito.
- Firme una declaración confirmando que su reclamo se basa en hechos reales.



Consulte este resumen sobre las leyes y reglamentos de inscripción escolar de Rutgers Law - Child Advocacy Clinic